



3 de abril de 2024

EH-311-2024

Sra. Noemy Montero Guerrero
Jefa de Área
Comisión Especial de Honores
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Nos referimos al oficio AL-CPEHON-0002-2024, que consulta el criterio de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, relacionada con el expediente 23.889 Benemeritazgo de la Patria al profesor Uladislao “Lalo” Gámez Solano.

Al respecto nos permitimos manifestar que, tal y como el expediente citado señala, el señor Uladislao Gámez Solano contribuyó de manera significativa con el desarrollo y con el fortalecimiento de la educación de nuestro país. De manera especial, su labor pública se realizó en un momento crucial en el desarrollo del denominado Estado social de derecho, cuyos beneficios se proyectan hasta la actualidad. Otorgar este benemeritazgo, es reconocer también la extraordinaria labor que otros hombres y mujeres realizaron en estos mismos años en Costa Rica.

Cordialmente,

UCR Firmado
digitalmente

M. Sc. Claudio Vargas Arias
Director

CVA

- C. Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Consejo Universitario
- Dra. Isabel Avendaño Flores, decana, Facultad de Ciencias Sociales
- Archivo